

Calahorra 25 Agosto 1796.

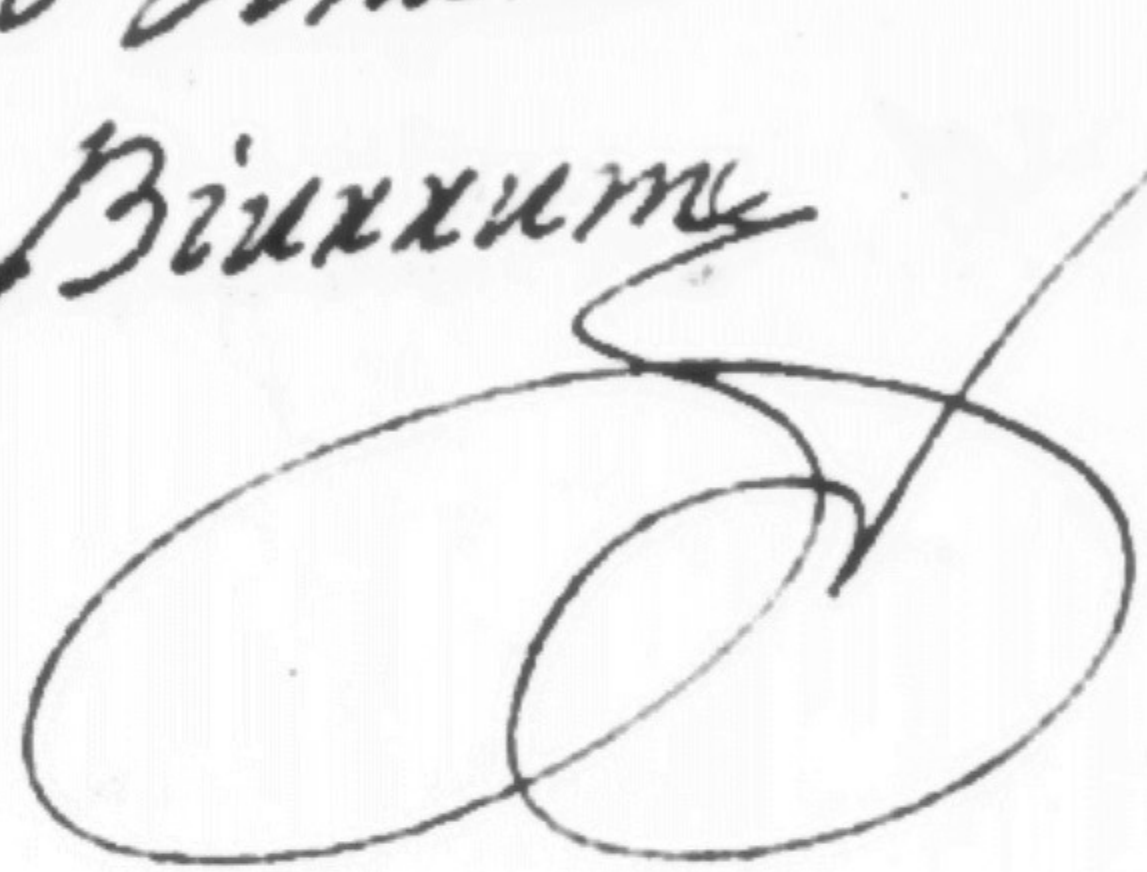
Mui Sox mio, y Dueno; recibí la mui favorecida de  
vrm. de 49 del corriente; ala q.<sup>a</sup> le devo decir, q.<sup>e</sup> en esta que me hace  
no hai innovado cosa alguna de su establecimiento de el Corriente,  
niños expositos, y q.<sup>e</sup> al conductor q.<sup>e</sup> vrm. insinuava en de 17. del pre-  
la suia solo se le dijo q.<sup>e</sup> en Vitoria, Bilbao, y Logroño los Pueblos  
havia casas de exposito, puestas por esta R.<sup>a</sup> Junta sobre que  
a las q.<sup>e</sup> se le contrivia de esta p.<sup>a</sup> sus alimentos, y estos del  
ropas, y q.<sup>e</sup> se llevasen a la mar cercana, porq.<sup>e</sup> el Emigrados;  
fin era, y q.<sup>e</sup> no pexeciesen estos infelices con tan advertia a  
largo camino, y asi si vrm. tiene alguno, y a aqui presente  
en adelante lo puede enviar con toda seguridad en oficio de  
ala cara mar cerca de las 2 referidas; advertian- dha Real  
do q.<sup>e</sup> si boembra a esta recibida como se deve, en Real Or-  
ye ha echo hasta aqui, q.<sup>e</sup> es quanto le devo in- quando re-  
formar acerca del particular q.<sup>e</sup> vrm. me pide Capitán  
en la suia.

Celebro de tener esta ocasion p.<sup>a</sup> ofreceme- ver en los  
asuntos pertenecientes a los refugiados, en el  
Distrito de su mando, cuya Real Orden  
Comunique a mis Pueblos en 20. del mis-  
mo mes y año, crei ser cosa precisa aten-  
der al puntual Cumplimiento de la expre-  
sada Real Orden, que me Comunicó este

El Capitan

de c  
pen  
la  
asu disposicion, y pido a Didi que. en vida m. d.  
erte en att.º y seguere serv.º y Cap.º 9. S. M. B.

Pedro Antonio  
Buxxum



24

José Antonio de Tuloeta, y Olaso